



Compañía de Transportes  
"SAN SEBASTIÁN DE PIFO S.A."

**INFORME COMISARIOS**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**Señores miembros del Directorio y Accionistas de:**

**LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN DE PIFO S.A.**

**ASPECTO ECONOMICO**

Hemos revisado los Estados Financieros de La Compañía de Transportes San Sebastián de Pifo S.A al 31 de diciembre del 2012. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos Estados Financieros.

1. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades revelaciones presentadas en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuó pruebas de cumplimiento sobre los Estados Financieros entregados por parte de La Compañía de Transportes San Sebastián de Pifo S.A. y sus Administradores, en relación a:
  - a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - b) En lo correspondiente a los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad así como comprobantes de diarios, ingresos, egresos se encuentran respaldados con facturas, notas de venta liquidaciones de compras y servicios y se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.



Dirección: Gonzalo Pizarro 675 y Alfredo Gangotena (Parque Central)  
Telefax: 2 380 694 • PIFO - ECUADOR



Compañía de Transportes  
"SAN SEBASTIÁN DE PIÑO S.A."

- c) La custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NIA), acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideran incumplimientos por parte de La Compañía de Transportes San Sebastián de Piño S.A con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

- 3. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
- 4. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna novedad con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de los Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.
- 5. Por los antecedentes mencionados se ha determinado que todos los ingresos y egresos constan con sus respectivos respaldos y documentación.

#### **ASPECTO OPERATIVO**

Hemos continuado con el seguimiento a todo el personal que colabora con la compañía para que dé cumplimiento a las frecuencias establecidas en la tabla de trabajo diario, controlando que salgan con los turnos establecidos desde Palugo y las comunidades.

Asistimos siempre a las reuniones de la Comisión de Transporte y Vialidad en Sotranor CA. para proteger los intereses de nuestros asociados.

  
Sr. Jorge Alban Núñez  
COMISARIO



Dirección: Gonzalo Pizarro 675 y Alfredo Gangotena (Parque Central)  
Telefax: 2 380 694 • PIÑO - ECUADOR